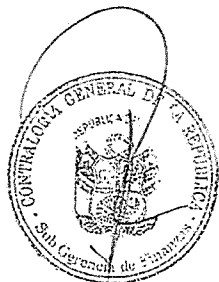


LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN EJECUTIVO

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DEL SECTOR 019: CONTRALORÍA GENERAL



Octubre 2018

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2019 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

El presente Resumen Ejecutivo se ha elaborado de conformidad con la "Directiva para la presentación de información al proyecto de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019" de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, con el objetivo de sustentar el proyecto de presupuesto del Sector 19 Contraloría General, para el año fiscal 2019.

El marco de actuación de la Contraloría General de la República (CGR), está determinado por:

- Un ámbito sujeto a control compuesto por 2,482 pliegos correspondiente a entidades públicas, con un presupuesto nacional superior a los S/. 248 mil millones y alrededor de 1'500,000 empleados públicos, gastos en más de 43,000 procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras; y la ejecución de más de 30,000 obras públicas.
- De acuerdo a la normativa presupuestal se tiene tres categorías presupuestales: 1°) Programas presupuestales, 2°) Acciones Centrales y 3°) Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).

La CGR ejecuta las Acciones Centrales y las APNOP, considerando en esta última a los **Servicios de Control Previo, Simultáneo y Posterior** en sus diversas modalidades. Los productos de la CGR no constituyen Programas Presupuestales.

I. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024

Mediante Resolución de Contraloría N° 452-2018-CG, del 14 de setiembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico de la Contraloría General de la República 2019 - 2024, el cual constituye el instrumento orientador de la gestión estratégica institucional, al definir los cursos de acción a seguir de modo que los servicios a cargo del Sistema Nacional de Control sean eficaces y oportunos para el logro de su misión.

En este marco, se han priorizado los objetivos que buscan contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas, y a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población; además de promover la participación ciudadana en el control social y fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control.

Es de señalar que la definición de la misión, objetivos y acciones estratégicas fueron concertados por la Alta Dirección y la Gerencia Institucional, y coordinadas en los diversos niveles de la organización dentro de un proceso participativo.

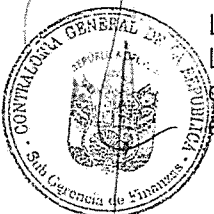
1.1 VISIÓN

La Visión expresa nuestra aspiración de alcanzar la excelencia y el reconocimiento de la sociedad respecto al valor que aporta el control gubernamental sobre la mejora de la gestión pública y su impacto en los servicios recibidos por los ciudadanos.

"Ser reconocida como una institución de excelencia, que crea valor y contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos".

1.2 MISIÓN

La Misión traduce las atribuciones de control conferidas en la Constitución Política y en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en términos de su contribución hacia una administración de los recursos públicos eficiente, eficaz y moderna. Se expresa como sigue:



“Dirigir, supervisar y ejecutar el control a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos”.

1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Estratégico de la Contraloría General de la República 2019 - 2024 se han definido en concordancia con la declaración de política institucional, que a su vez está articulada con la misión institucional y define que la Contraloría General contribuye al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.

En general, los objetivos estratégicos permitirán resolver el problema central de la gestión del uso de recursos del Estado, abordando las principales causas directas que lo originan.

En este marco, se han aprobado cuatro (4) objetivos estratégicos relacionados con la misión de ejercer el control gubernamental y con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control, siendo éstos:

Objetivo estratégico 1.

Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas.

Objetivo estratégico orientado a que la Contraloría General pueda implementar medidas de prevención, detección, seguimiento y sanción, poniendo énfasis en la prevención, a través de control concurrente y campañas de prevención e integridad, así como la sanción, para mejorar la efectividad de las sanciones procurando reducir las inconductas funcionales y actos de corrupción en las entidades públicas.

Objetivo estratégico 2.

Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población.

Este objetivo persigue que la Contraloría General, mediante el ejercicio de sus funciones, contribuya a mejorar la toma de decisiones de las entidades públicas, ampliando la cobertura del control gubernamental a través del control itinerante y contando con servicios de control oportunos y efectivos que generen recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos en las entidades del Estado.

Objetivo estratégico 3.

Promover la participación ciudadana en el control social.

Objetivo estratégico orientado a promover la participación de la sociedad en el control gubernamental, a través de la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información; al fortalecimiento de estrategias de control social como las veedurías ciudadanas, así como a la atención oportuna de las denuncias, en el marco de las competencias del Sistema Nacional de Control.

Objetivo estratégico 4.

Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control.

Este objetivo se orienta a mejorar los procesos internos, principalmente los vinculados con la gestión administrativa; a fortalecer la normativa institucional; a desarrollar las competencias laborales del personal; así como a mejorar el soporte tecnológico y la efectividad en la comunicación organizativa y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, aspectos que incidirán en el cumplimiento del OEI.01, OEI.02 y OEI.03, al generar un uso eficiente de los recursos destinados a la ejecución de las acciones estratégicas y operativas del Sistema.

Por otro lado, se ha incorporado un quinto objetivo estratégico, considerando lo dispuesto en el Art. 13 del reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las disposiciones establecidas por CEPLAN.



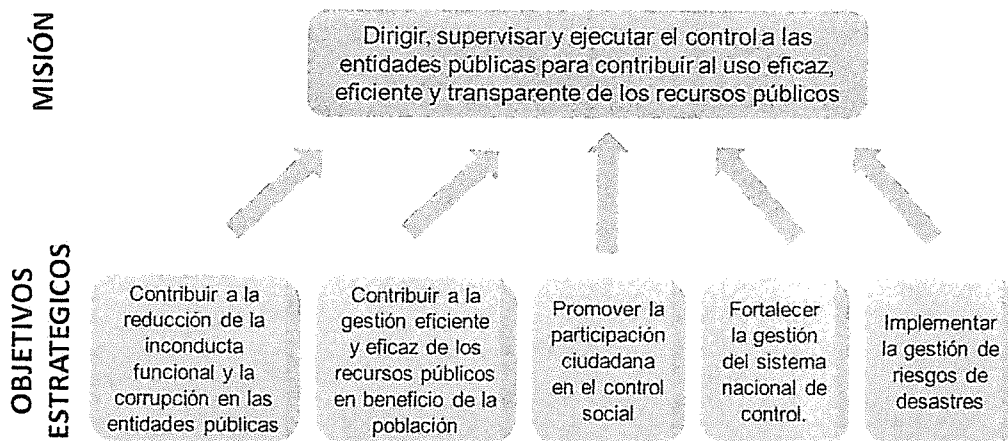
Objetivo estratégico 5.

Mejorar la gestión de riesgos de desastres.

Está orientado a implementar el proceso de gestión de riesgos de desastres en La Contraloría, con el propósito de garantizar la sostenibilidad y continuidad en el logro de los demás objetivos estratégicos.

La relación de los Objetivos Estratégicos con la misión institucional, se muestra en el siguiente Gráfico.

Gráfico N° 1
CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL LOGRO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL



Fuente: Gerencia de Planeamiento

II. RESULTADOS OBTENIDOS A AGOSTO DEL AÑO FISCAL 2018

Resultados de los principales Servicios de Control en el año 2017

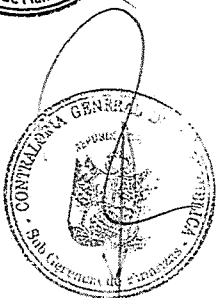
Durante el año 2017, los órganos del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoría) han concluido un total de 14,427 servicios de control, en sus diversas modalidades.

En la Contraloría General (CGR), se concluyeron 1,634 servicios de control, lo cual se explica por el significativo incremento en los servicios de control simultáneo ascendente (se concluyeron 1,389), ello en razón a la ejecución de cinco (5) operativos de control simultáneo dirigidos a los sectores Salud, Educación, así como a las regiones afectadas por el fenómeno climático El Niño Costero y por las heladas y friaje ocurridos en el país. Por otro lado, en los servicios de control posterior realizados por la CGR, se concluyó 108 servicios.

La información de los servicios de control anteriormente descritos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
SERVICIOS DE CONTROL CONCLUIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL
POR TIPO DE SERVICIO AL 31.DIC.2017

SERVICIOS DE CONTROL	CGR	OCI	SOA	TOTAL
Control Posterior	108	1,712	870	2,690
Auditoría de Cumplimiento	95	1,682	-	1,777
Auditoría Financiera	11	30	870	911
Auditoría de Desempeño	2	-	-	2
Control Simultáneo	1,389	10,211	0	11,600
Control Concurrente	172	3,901	-	4,073



SERVICIOS DE CONTROL	CGR	OCI	SOA	TOTAL
Visita Control	428	2,591	-	3,019
Orientación de Oficio	789	3,719	-	4,508
Control Previo	137	0	0	137
Adicionales de Obra y Supervisión	21	-	-	21
Operación Endeudamiento y APP	116	-	-	116
TOTAL	1,634	11,923	870	14,427

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

A través de la acción del Sistema Nacional de Control, el año 2017 se generó un total de 15,944 informes resultantes de los 14,427 servicios de control posterior, simultáneo y previo.

Del total de informes aprobados 4,207 (26%) devienen de acciones de control posterior, 11,600 (73%) del control simultáneo y 137 (1%) del control previo sobre adicionales de obra, operaciones de endeudamiento y adquisiciones secretas militares.

En el Cuadro N° 1, se puede apreciar que en el año 2017 los órganos del SNC ejecutaron en mayor medida las diversas modalidades de control simultáneo como control concurrente (54%), orientaciones de oficio (39%) y visitas de control (7%).

Balance Global de los principales Servicios de Control a cargo del Sistema Nacional de Control, a agosto de 2018

Los resultados más importantes alcanzados al 31 de agosto de 2018 reflejan la prioridad otorgada a los servicios de control simultáneo, particularmente respecto al control de los megaproyectos y grandes proyectos de inversión pública; así como al inicio del control sobre las acciones de reconstrucción por los efectos del fenómeno El Niño Costero.

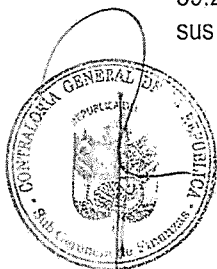
A continuación, se presentan las metas logradas en los principales servicios de control previo, simultáneo y posterior.

2.1 Servicios de Control Posterior concluidos

En el período enero - agosto de 2018, el Sistema Nacional de Control concluyó un total de 1,479 servicios de control posterior, de los cuales 94 corresponden a la Contraloría General, 385 a los Órganos de Control Institucional y 1,000 a las Sociedades de Auditoría designadas, en las distintas modalidades de auditoría.

- **Control Posterior por nivel de Gobierno**

Del total de servicios de control concluidos, el 44.8% se orientó a examinar la actuación de las entidades del Gobierno Nacional, que incluye a los Ministerios y sus Organismos Públicos Ejecutores y Especializados adscritos, Organismos Constitucionales Autónomos y Empresas de nivel nacional; el 39.2% a los Gobiernos Locales y el 16.0% a los Gobiernos Regionales, considerando en estos últimos a sus instituciones dependientes y órganos desconcentrados.



Cuadro N° 2
SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR CONCLUIDOS POR EL SNC, SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO: ENERO – AGOSTO 2018

NIVEL DE GOBIERNO	N° DE ACCIONES DE CONTROL				(%)
	CGR	OCI	SOA	TOTAL	
Gobierno Nacional	38	176	449	663	44.8
Gobierno Local	42	124	413	579	39.2
Gobierno Regional	14	85	138	237	16.0
TOTAL	94	385	1,000	1,479	100.0

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

• **Control Posterior por Tipo de Auditoría**

Del total de servicios de control posterior concluidos, el 30.4% corresponde a la modalidad de Auditoría de Cumplimiento y el 69.6% a la Auditoría Financiera.

Cuadro N° 3
SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR CONCLUIDOS POR EL SNC, SEGÚN TIPO DE AUDITORÍA: ENERO - AGOSTO 2018

TIPO DE AUDITORÍA	N° DE ACCIONES DE CONTROL				(%)
	CGR	OCI (*)	SOA	TOTAL	
Auditoría de Cumplimiento	90	359	0	449	30.4
Auditoría Financiera	4	26	1,000	1,030	69.6
TOTAL	94	385	1,000	1,479	100.0

(*) Proyectado a diciembre 2018: 975

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

Según se aprecia, las auditorías de cumplimiento concluidas se concentran en el accionar exclusivo de la Contraloría General y de los Órganos de Control Institucional; mientras que en el caso de las Auditorías Financieras son efectuadas principalmente por las Sociedades de Auditoría designadas, asumiendo la Contraloría General y los OCI un papel marginal.

2.2 Informes de Servicios de Control Posterior emitidos

A nivel de productos, entre enero y agosto de 2018 se aprobaron 3,072 informes de auditoría, de los cuales 112 fueron elaborados por la Contraloría General, 413 por los Órganos de Control Institucional y 2,547 por las Sociedades de Auditoría designadas.

De acuerdo con el nivel de gobierno examinado, el 50.5% de los informes corresponden a las entidades del Gobierno Nacional; el 34.0% a los Gobiernos Locales y el 15.5% a los Gobiernos Regionales.

Cuadro N° 4
INFORMES DE CONTROL POSTERIOR DEL SNC POR NIVEL DE GOBIERNO: ENERO – AGOSTO 2018

NIVEL DE GOBIERNO	N° DE INFORMES DE CONTROL				(%)
	CGR	OCI	SOA	TOTAL	
Gobierno Nacional	41	214	1,296	1,551	50.5
Gobierno Local	51	118	877	1,046	34.0
Gobierno Regional	20	81	374	475	15.5
TOTAL	112	413	2,547	3,072	100.0

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

Los informes aprobados por la Contraloría General inciden en un 45.5% en los Gobiernos Locales, por los indicios de corrupción develados en las Municipalidades y por la escasa presencia que tienen los



OCI en dicho sector; en concordancia con ello, los informes aprobados por los OCI del ámbito municipal representan solo un 28.6% del total de informes aprobados por dichos órganos. Los informes aprobados por las SOA, en cambio, se hayan concentrados en un 50.9% en las entidades del Gobierno Nacional.

2.3 Tipos de Informe emitidos por el Sistema Nacional de Control

Según los tipos de informe aprobados por el Sistema Nacional de Control, el 38.1% corresponden a reportes de deficiencias significativas comunicados por las SOA respecto a los estados financieros y presupuestarios (1,171), como resultado de la comprobación de debilidades del control interno.

Asimismo, el 46.7% de informes son dictámenes financieros y presupuestales emitidos por las Sociedades de Auditoría, sobre cuya base la Contraloría General puede opinar sobre la razonabilidad de dichos estados en la Cuenta General de la República (1,433); y un 15.0% de informes devienen de las auditorías de cumplimiento (462), donde se ha determinado diversas responsabilidades de tipo administrativo, civil y/o penal. El Cuadro N° 5 muestra los tipos de informe emitidos al mes de agosto.

Cuadro N° 5
TIPOS DE INFORME EMITIDOS POR EL SNC: ENERO – AGOSTO 2018

TIPO DE INFORME	N° DE INFORMES	(%)
Informe Largo (Administrativo)	3	0.1
Informe de Auditoría de Cumplimiento	462	15.0
Carpeta de Control	3	0.1
Dictamen Financiero	814	26.5
Dictamen Presupuestal	619	20.2
Reporte de Deficiencias Significativas	1,171	38.1
TOTAL	3,072	100.0

Fuente: Sistema de Control Gubernamental. Reporte al 31/08/2018

2.4 Servicios de Control Simultáneo concluidos

Entre enero y agosto de 2018, los órganos del Sistema Nacional de Control emitieron un total de 10,126 informes de control simultáneo, de los cuales 9,127 (90.1%) corresponden a los OCI y 999 (9.9%) a la Contraloría General. Del total de informes emitidos, 3,257 provienen del control concurrente realizado sobre las actividades y proyectos de inversión de los grandes y megaproyectos; 2,692 de visitas de control, que incluyen operativos de control simultáneos sobre la prestación de un servicio social básico o la atención de situaciones de emergencia; y 4,177 de orientaciones de oficio comunicadas a la entidad con la finalidad de prevenir la comisión de errores, omisiones e incumplimientos en un proceso en curso.

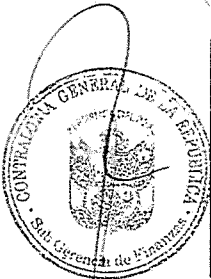
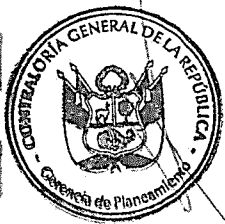
Cuadro N° 6
INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO DEL SNC: ENERO - AGOSTO 2018

MODALIDAD	NÚMERO DE INFORMES			(%)
	CGR	OCI	TOTAL	
Control Concurrente	261	2,996	3,257	32.2
Visita de Control	414	2,278	2,692	26.6
Orientación de Oficio	324	3,853	4,177	41.2
TOTAL	999	9,127	10,126	100.0

Fuente: Sistema de Control Gubernamental. Reporte al 31/08/2018

2.5 Control Previo

Entre enero y agosto de 2018, la Contraloría General de la República emitió un total de 89 informes de opinión previa vinculados a las operaciones que señala expresamente la Ley N° 27785, destacando las 84 opiniones vertidas sobre las operaciones que comprometen el crédito o la capacidad financiera del Estado, donde se incluyen las operaciones de administración de la deuda provisionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Cuadro N° 7
INFORMES DE OPINIÓN PREVIA EMITIDOS POR CGR: ENERO – AGOSTO 2018

MATERIAS DE CONTROL PREVIO	N° DE INFORMES	(%)
Adquisiciones y Contrataciones con carácter de secreto militar u orden interno	1	1.1
Evaluación de Presupuestos Adicionales de Obra y Servicios de Supervisión de Obra	4	4.5
Operaciones que comprometen la Capacidad Financiera del Estado	84	94.4
TOTAL	89	100.0

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

En el siguiente cuadro se detalla los tipos de operaciones que comprometen el crédito o capacidad financiera del Estado.

Cuadro N° 8
OPINIÓN PREVIA DE OPERACIONES QUE COMPROMETEN EL CRÉDITO O CAPACIDAD FINANCIERA DEL ESTADO: ENERO - AGOSTO 2018
(En unidades y millones de soles y dólares)

TIPO DE OPERACIÓN	N° Trámites	N° Informes	Monto Mills. S/	Monto Mills. \$
ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	0	0	0,0	0,0
Recompra y/o intercambio, parcial y/o total de Bonos	0	0	0,0	0,0
Refinanciaciiones	0	0	0,0	0,0
ENDEUDAMIENTO INTERNO	1	1	107,5	0,0
Emisión de Bonos Soberanos	0	0	0,0	0,0
Garantía para emisión de Bonos	1	1	107,5	0,0
Préstamos	0	0	0,0	0,0
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	8	7	0,0	1 720,0
Préstamos	8	7	0,0	1 720,0
OBRAS POR IMPUESTOS	133	74	893,8	0,0
Obras por Impuestos Ley N° 29230	133	74	893,8	0,0
ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	2	2	0,0	350,8
GARANTÍAS SOBERANAS	0	0	0,0	0,0
TOTAL	144	84	1 001,3	2 070,8

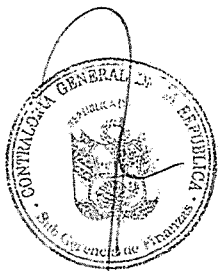
Fuente: Gerencia de Control de Megaproyectos

A continuación, se presentan las dos solicitudes de opinión previa sobre operaciones de asociaciones público privadas presentadas.

Cuadro N° 9
OPINIÓN PREVIA SOBRE OPERACIONES DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS:
ENERO – AGOSTO 2018

N°	Proyecto	Clasificación de APP	Monto evaluado (millones \$)	N° Informe Previo	Fecha del Informe
1	Solicitud de Informe Previo para el proyecto de la Segunda Adenda al Contrato de Concesión del Proyecto Chavimochic 3era Etapa	APP Cofinanciada	350,8	Informe Previo N° 00022-2018-CG/PREV	12.03.2018
2	Solicitud de Informe Previo para el proyecto de la Segunda Adenda al Contrato de Concesión del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica	APP Cofinanciada	0,0	Informe Previo N° 00027-2018-CG/APP	06.07.2018

Fuente: Gerencia de Control de Megaproyectos



A continuación, se presentan los resultados de los otros servicios relacionados al control gubernamental:

Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)

Entre el año 2012 y agosto de 2018 la Contraloría General de la República ha emitido 4,340 informes PAS que comprenden a 30,609 funcionarios y servidores. A la fecha, se ha sancionado en primera instancia a 5,193 funcionarios y servidores; de los cuales 3,116 tienen sanción firme.

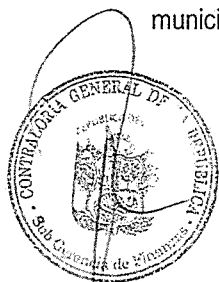
En el cuadro siguiente se presenta la cantidad de funcionarios y servidores públicos sancionados a la fecha.

Cuadro N° 10
INFORMES DEL PAS Y SANCIONES 2012 - AGOSTO 2018

Departamento	Informes PAS	Funcionarios comprendidos	Sancionados	
			Primera Instancia	Sanciones firmes (*)
LIMA	1253	8358	1061	618
AREQUIPA	284	1622	456	306
CUSCO	232	1918	281	99
LA LIBERTAD	196	1312	237	177
TACNA	193	1072	253	135
JUNÍN	184	1212	256	168
PUNO	165	1187	236	116
ANCASH	162	1276	38	21
LAMBAYEQUE	157	1637	207	152
CAJAMARCA	143	1149	364	259
AYACUCHO	133	895	135	84
PIURA	125	1077	181	88
LORETO	110	674	97	70
HUANCAVELICA	109	956	148	60
UCAYALI	109	665	114	84
HUÁNUCO	100	728	150	79
SAN MARTIN	100	660	185	133
APURÍMAC	89	566	96	36
ICA	85	552	27	22
TUMBES	79	794	186	118
MOQUEGUA	77	499	99	62
CALLAO	71	388	98	70
PASCO	64	552	171	98
AMAZONAS	61	539	56	20
MADRE DE DIOS	59	321	61	41
Total	4,340	30,609	5,193	3,116
		100%	16.97%	10.18%

Fuente: PAS - (*) Sanciones consentidas o confirmadas por el TSRA

Entre enero y agosto de 2018, la CGR ha emitido 535 informes PAS que comprenden a 3,765 funcionarios. También, se ha sancionado en primera instancia a 1,482 funcionarios y servidores de los cuales 332 tienen sanción firme. Asimismo, se ha sancionado a 21 postulantes a los comicios electorales regionales y municipales.



**Cuadro N° 11
RESULTADOS 2018 - PAS**

Departamento	Informes PAS	Funcionarios comprendidos	Sancionados	
			Primera Instancia	Sanciones firmes (*)
AMAZONAS	14	109	35	3
ANCASH	16	151	9	3
APURIMAC	13	77	35	0
AREQUIPA	26	132	51	4
AYACUCHO	33	256	34	2
CAJAMARCA	14	143	116	31
CALLAO	8	44	26	1
CUSCO	23	212	137	11
HUANCAVELICA	14	100	59	0
HUÁNUCO	9	61	66	8
ICA	15	85	5	4
JUNÍN	35	279	33	6
LA LIBERTAD	39	265	58	14
LAMBAYEQUE	18	176	49	25
LIMA	120	730	298	69
LORETO	7	34	8	4
MADRE DE DIOS	4	22	7	0
MOQUEGUA	8	46	16	5
PASCO	4	42	65	25
PIURA	22	195	64	5
PUNO	27	164	90	11
SAN MARTÍN	17	124	43	27
TACNA	29	127	44	8
TUMBES	3	18	112	64
UCAYALI	17	173	22	2
Total	535	3,765 100%	1,482 39.36%	332 8.82

Fuente: PAS - (*) Sanciones consentidas o confirmadas por el TSRA

Atención de Denuncias

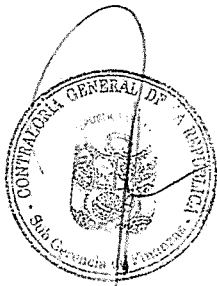
En el primer semestre de 2018, la Contraloría General de la República recibió 1,875 denuncias. Con relación a las 530 denuncias recibidas en la Sede Central, el 43% fueron admitidas y evaluadas.

**Cuadro N° 12
EXPEDIENTES DE DENUNCIAS RECIBIDOS DE ENERO A AGOSTO 2018**

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	TOTAL
Sede Central (1)	530
Gerencia Regional De Control De Lambayeque	147
Gerencia Regional De Control De Arequipa	117
Gerencia Regional De Control De La Libertad	101
Gerencia Regional De Control De Ica	98
Gerencia Regional De Control De Junín	98
Gerencia Regional De Control De Piura	86
Gerencia Regional De Control De Tacna	81
Gerencia Regional De Control De Huancavelica	65
Gerencia Regional De Control De Cusco	60
Gerencia Regional De Control De Cajamarca	50
Gerencia Regional De Control De Huánuco	50
Gerencia Regional De Control De Amazonas	44
Gerencia Regional De Control De Tumbes	44
Gerencia Regional De Control De Ancash	43
Gerencia Regional De Control De Ayacucho	41
Gerencia Regional De Control De Puno	40
Gerencia Regional De Control De San Martín	38
Gerencia Regional De Control De Ucayali	27
Gerencia Regional De Control De Moquegua	25
Gerencia Regional De Control De Loreto	24
Gerencia Regional De Control De Apurímac	18
Gerencia Regional De Control De Madre De Dios	18
Gerencia Regional De Control De Pasco	12
Oficina De Enlace De La Gerencia Regional De Control Ancash En Chimbote	12
Gerencia Regional De Control De Lima Provincias	6
TOTAL	1,875

Fuente: Sistema Integrado de la Contraloría General y Willay

(1) Incluye la Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana y otras unidades orgánicas



Reconstrucción con cambios

Entre el año 2017 y el mes de agosto de 2018, la Contraloría General de la República identificó 633 hechos que ponen en riesgo servicios y obras de prevención y reconstrucción en regiones afectadas por El Niño Costero.

El detalle de los riesgos identificados por departamento se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13
RIESGOS IDENTIFICADOS EN OBRAS EN REGIONES AFECTADAS POR EL NIÑO COSTERO

RIESGOS IDENTIFICADOS POR ETAPA			
Departamento	Proceso de Selección	Ejecución Contractual	TOTAL
Piura	111	102	213
La Libertad	48	61	109
Ancash	8	69	77
Lambayeque	20	47	67
Lima	12	48	60
Ica	8	17	25
Arequipa	13	9	22
Tumbes	22	34	56
Huancavelica	4	0	4
Total General	246	387	633

Fuente: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres

Grandes Proyectos y Megaproyectos

Priorización del seguimiento y acompañamiento permanente (control concurrente), enfoque de carácter multianual con la finalidad de alertar oportunamente a los gestores, los riesgos o situaciones adversas que puedan afectar: (i) cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión y (ii) el cumplimiento normativo.

Cuadro N° 14
RESULTADOS EN EL CONTROL DE MEGAPROYECTOS A AGOSTO 2018 - EN MILLONES

Servicio de Control	N° Proyectos de inversión				Monto de inversión de proyectos por tipo de servicio de control al que está sujeto
	Megaproyectos	Asociaciones Público Privadas	Obras por Impuestos	Total de proyectos por tipo de servicio de control	
Control Previo	5	2	78	85	S/ 3,992
Control Concurrente	15	12	0	27	S/ 47,086
Auditoría de Cumplimiento	8	3	0	11	S/ 8,583
Total	28	17	78	123	
Monto de Inversión proyectos intervenidos (millones de soles)	S/ 33,335	S/ 24,470	S/ 928	S/ 58,733	
Universo de Proyectos	425	111	322	858	
Monto de inversión Universo de proyectos (millones de soles)	S/ 105,446	S/ 159,453	S/ 3,919	S/ 268,817	

Fuente: Gerencia de Megaproyectos

Avances de la implementación de la Ley de Fortalecimiento de la CGR y del SNC:

- Aprobación de los Documentos de Gestión: Cuadro de Puestos del Personal, Plan Estratégico modificado 2019 – 2024, Reglamento Interno de Trabajo.
- Transparencia en la publicación de los Informes de Control.
- Reestructuración del Procedimiento Administrativo Sancionador y del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.
- Normativa para la contratación de Sociedades de Auditoría.
- Interoperabilidad con 8 entidades: SUNAT, SUNARP, MEF, OSCE, SBS, RENIEC, SBS, Migraciones.

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 - 2018

3.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2017

La Ley N° 30518, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, asignó a la CGR un presupuesto institucional de apertura por toda fuente de financiamiento que ascendió a S/ 538.21 millones de soles, que incluía S/ 27.33 millones de soles por concepto de pensiones y sentencias, que corresponde a provisiones sociales que no contribuyen al normal funcionamiento y operatividad de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2017, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 564.07 millones de soles y la ejecución presupuestal a S/ 530.70 millones de soles, lo que representa un nivel de ejecución del 94.08%.

Cuadro N° 15
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL 2017/ POR GRUPO GENÉRICO - TODA FUENTE
(En millones de soles y porcentajes)

GENÉRICA DE GASTO	PIM 2017	EJECUCIÓN				TOTAL	AVANCE %
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
GASTOS CORRIENTES	523.76	116.04	109.07	110.57	179.64	515.32	98.39%
Personal y Obligaciones Sociales	367.83	84.33	77.84	83.4	122.22	367.79	99.99%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	39.07	8.08	9.45	10.74	10.79	39.06	99.97%
Bienes y Servicios	94.56	19.87	21.76	16.64	28.01	86.28	91.24%
Donaciones y Transferencias	0.04	0.04	0.00	0	0	0.04	90.00%
Otros Gastos	22.26	3.72	0.02	-0.21	18.62	22.15	99.51%
GASTOS DE CAPITAL	40.31	2.55	1.44	4.99	6.4	15.38	38.15%
Adquisición de Activos No financieros	40.31	2.55	1.44	4.99	6.4	15.38	38.15%
TOTAL	564.07	118.59	110.51	115.56	186.04	530.70	94.08%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Departamento de Finanzas.

La menor ejecución presupuestal en la categoría de gastos corrientes corresponde a la genérica de Bienes y Servicios, cuyo monto S/ 86.28 millones de soles representa el 91.24% con relación al presupuesto institucional modificado por esta partida.

3.2 Ejecución Presupuestal al 31 de Agosto de 2018 y Proyección del Gasto

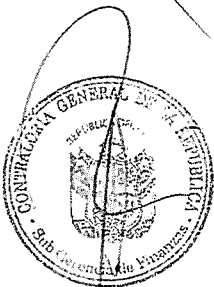
La Ley N° 30693, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, asignó a la CGR un presupuesto institucional de apertura por toda fuente de financiamiento de S/ 537.69 millones de soles, que incluye S/ 27.33 millones de soles por concepto de pensiones y sentencias las que corresponden a las provisiones sociales que no contribuyen al normal funcionamiento y operatividad de la Entidad.

Debido a la ejecución presupuestal, se han aprobado créditos suplementarios sobre el presupuesto institucional de apertura, de acuerdo al siguiente detalle:

- Con Resolución de Contraloría N° 025-2018-CG, del 15 de enero de 2018, se autoriza un crédito suplementario por un monto de S/ 11.90 millones de soles, proveniente de saldos de balance con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, con la finalidad de atender las intervenciones del "Plan de Acción de Control de Reconstrucción con Cambios".

Con Decreto Supremo N° 025-2018-EF, del 09 de febrero de 2018, se autoriza un crédito suplementario por un monto de S/ 60.57 millones de soles, el cual se incorpora mediante Resolución de Contraloría N° 057-2018-CG en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, con la finalidad de financiar las intervenciones a cargo de la Contraloría General comprendidas y aprobadas en el "Plan de Acción de Control de Reconstrucción con Cambios".

- Con Resolución de Contraloría N° 124-2018-CG, del 23 de abril de 2018, se autoriza un crédito suplementario por un monto de S/ 4.27 millones de soles, proveniente de saldos de balance con cargo a



la fuente de financiamiento: Recursos por operaciones Oficiales de Crédito, con la finalidad de realizar diversas actividades referidas a la compra de terrenos, construcción de Contralorías Regionales, adquisición de equipos, consultoría individuales y capacitaciones, entre otros dentro del marco del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Sistema Nacional de Control para una gestión pública eficaz e íntegra".

- Con Resolución de Contraloría N° 400-2018-CG, del 30 de julio de 2018, se autoriza un crédito suplementario por un monto de S/ 3.42 millones de soles, proveniente de saldos de balance con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de atender los gastos vinculados al Control Gubernamental y el financiamiento de la contratación de ciento veintinueve (129) personas bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios en el presente año.

Asimismo, se incorporaron recursos mediante transferencias de partidas, las cuales se detallan a continuación:

- Con Decreto Supremo N° 011-2018-EF, del 24 de enero de 2018, se autoriza una transferencia de partidas, cuya desagregación es aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 037-2018-CG, por un monto de S/ 0.11 millones de soles destinado atender el reajuste pensionario percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad, al 31 de diciembre de 2017, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias.
- Con Decreto de Urgencia N° 006-2018, del 24 de mayo de 2018 se autorizó una transferencia de partidas, cuya desagregación es aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 311-2018-CG por un monto de S/ 10.20 millones de soles, para ser destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión.

Al 31 de agosto de 2018, el Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/ 628.16 millones de soles y la ejecución presupuestal a S/ 356.62 millones de soles, que representa un nivel de ejecución del 56.77%.

Cuadro N° 16
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31.AGO.2018 Y PROYECCIÓN A DIC.2018
(En millones de soles y porcentajes)



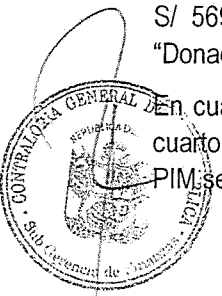
GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (ene - agos)	AVANCE (ene - agos) %	PROYECCIÓN DEL GASTO (set - dic)	AVANCE (set - dic) %	EJECUCIÓN TOTAL	AVANCE EJECUCIÓN TOTAL %
GASTOS CORRIENTES	569.78	331.83	58.24%	236.85	41.57%	568.68	99.81%
Personal y Obligaciones Sociales	373.34	228.98	61.33%	144.36	38.67%	373.34	100.00%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	44.60	27.67	62.04%	16.93	37.96%	44.60	100.00%
Bienes y Servicios	145.99	69.41	47.54%	75.48	51.70%	144.89	99.25%
Donaciones y Transferencias	0.04	0.04	100.00%	0	0.00%	0.04	100.00%
Otros Gastos	5.81	5.73	98.62%	0.08	1.38%	5.81	100.00%
GASTOS DE CAPITAL	58.38	24.79	42.46%	28.53	48.87%	53.32	91.33%
Adquisición de Activos No financieros	58.38	24.79	42.46%	28.53	48.87%	53.32	91.33%
TOTAL	628.16	356.62	56.77%	265.38	42.25%	622.00	99.02%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - Departamento de Finanzas

Respecto a la proyección del gasto a diciembre de 2018, se ha estimado en S/ 622.00 millones, cifra que representa el 99.02% del presupuesto institucional modificado.

Se proyecta que la ejecución de Gastos Corrientes alcance el 99.81%, es decir S/ 566.68 millones respecto a S/ 569.78 millones, siendo las genéricas con mayor nivel de ejecución las de "Personal", "Pensiones", "Donaciones" y "Otros Gastos" con el 100% con relación al presupuesto institucional modificado.

En cuanto a los gastos de capital, se estima una recuperación en el ritmo de ejecución durante el tercer y cuarto trimestre, alcanzando al final del año el 91.33 % de ejecución. Es decir, de los S/ 58.38 millones según el PIM, se alcanzaría ejecutar la suma de S/ 53.32 millones.



Cuadro N° 17
EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO 2018
 (En millones de soles y porcentajes)

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN		PROYECCIÓN		TOTAL	AVANCE %
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
GASTOS CORRIENTES	569.78	105.67	128.71	141.35	192.95	568.68	99.81%
Personal y Obligaciones Sociales	373.34	72.34	89.08	91.93	119.99	373.34	100.00%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	44.60	9.95	9.94	11.18	13.53	44.60	100.00%
Bienes y Servicios	145.99	23.15	27.53	34.85	59.36	144.89	99.25%
Donaciones y Transferencias	0.04	0.00	0.04	0.00	0.00	0.04	100.00%
Otros Gastos	5.81	0.23	2.12	3.39	0.07	5.81	100.00%
GASTOS DE CAPITAL	58.38	1.76	12.94	10.42	28.20	53.32	91.33%
Adquisición de Activos No financieros	58.38	1.76	12.94	10.42	28.20	53.32	91.33%
TOTAL	628.16	107.43	141.65	151.77	221.15	622.00	99.02%

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera - Departamento de Finanzas

IV. METAS Y PRESUPUESTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA EL AÑO FISCAL 2019

A continuación, se presentan las metas programadas e indicadores de desempeño para el año fiscal 2019, relacionadas con los principales servicios de control y servicios relacionados a cargo de la Contraloría General de la República.

4.1 Metas e Indicadores de Desempeño para el Año 2019

Considerando que el monto presupuestal a ser aprobado en la próxima Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, corresponde al Pliego 019 Contraloría General, la estimación de las metas anuales de los servicios de control corresponde exclusivamente a la acción de la Contraloría General de la República.

No se ha incluido los servicios de control proyectados para los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría, los cuales se financian, en términos de bienes y servicios, con cargo a los presupuestos aprobados para las entidades públicas que constituyen pliegos presupuestales.

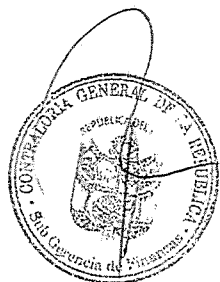
a) Metas de los Servicios de Control

Metas de Control Posterior

- 1) Una auditoría a la Cuenta General de la República.
- 2) Conclusión de 212 Servicios de Auditoría de Cumplimiento, entre acciones iniciadas en el año 2019 y la conclusión de las acciones en proceso al 31 de diciembre de 2018.
- 3) Inicio de 270 acciones legales derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento.
- 4) Ejecución y conclusión de 19 Servicios de Auditoría Financiera y aprobación de los informes correspondientes.
- 5) Evaluación del 70% de las denuncias admitidas.
- 6) Atención de 1,200 hechos denunciados y emisión de 350 alertas entre la Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana, y las Gerencias Regionales de Control.

Metas de Control Simultáneo y Previo

- 1) Atención del 100% de las solicitudes de Autorización de Presupuestos Adicionales de Obra y Servicios de Supervisión de Obra.
- 2) Atención del 100% de las solicitudes de opinión previa que comprometen el crédito y la capacidad financiera del Estado.
- 3) Atención del 100% de las solicitudes de opinión previa sobre Adquisiciones con carácter de Secreto Militar u Orden Interno.
- 4) Aprobación de 1,880 informes de Servicios de Control Simultáneo en sus distintas modalidades.
- 5) Ejecución y aprobación de 15 informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos,



- Bienes y Rentas.
- 6) Participación de 16,500 veedores escolares en el Programa de Auditores Juveniles ejecutado por la Contraloría General.

b) Metas relativas a la operación y supervisión del Sistema Nacional de Control

- 1) Designación de 350 Sociedades de Auditoría a través de Concursos Públicos de Méritos y Adjudicaciones Directas.
- 2) Realización de 90 supervisiones de procesos de control a cargo de los OCI.
- 3) Realización de 45 supervisiones a Sociedades de Auditoría.
- 4) Aprobación de 790 Planes Anuales de Control de los Órganos de Control Institucional.
- 5) Evaluación de desempeño del 100% de Jefes de OCI.
- 6) Atención de 920 solicitudes diversas provenientes del Congreso de la República.
- 7) Ejecución de 550 cursos de capacitación a cargo de la Escuela Nacional de Control, entre cursos a medida, corporativos y regulares.
- 8) 16,000 participaciones de profesionales del Sistema Nacional de Control, en cursos de capacitación impartidos por la Escuela Nacional de Control.
- 9) 6,000 participaciones del sector público en general y otros, en cursos de capacitación impartidos por la Escuela Nacional de Control.
- 10) En el marco de la implementación de la Ley de Fortalecimiento de la CRG y del SNC:
 - Incorporación de 300 Órganos de Control Institucional.
 - Implementación del Expediente Digital PAS
 - Implementación de la Interoperabilidad con 15 Entidades.

c) Indicadores de Desempeño por Objetivos Estratégicos y Productos

Los indicadores de desempeño, a nivel de los objetivos estratégicos aprobados en el PEI 2019 - 2024 y los indicadores a nivel de los productos principales vinculados a la razón de ser de la Contraloría General, se detallan a continuación:

**Cuadro N° 18
INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Objetivo Estratégico	Nombre del Indicador	Unidad Medida	Valor a alcanzar	
			2018	2019
Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas.	Porcentaje de administrados con sanción en primera instancia	%	36%	50%
Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población.	Porcentaje de cobertura de acciones de control concurrente en el gasto público de bienes y servicios e inversión	%	N/D	40%
	Porcentaje de Gobiernos Locales sin OCI que reciben control itinerante en los últimos 3 años	%	N/D	30%
Promover la participación ciudadana en el control social.	Porcentaje de denuncias procedentes de los mecanismos de participación ciudadana	%	7%	10%
	Porcentaje de obras en ejecución con al menos una visita de monitores ciudadanos a nivel nacional	%	30%	35%
Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control.	Porcentaje de locales adecuados a las necesidades de la CGR	%	N/D	30%
	Porcentaje de avance de ejecución del Plan Multianual de Capacitación	%	N/D	20%

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024

Cuadro N° 19



INDICADORES DE DESEMPEÑO SEGÚN PRODUCTO PRINCIPAL

Producto Principal	Nombre del Indicador	Unidad Medida	Valor a alcanzar	
			2018	2019
Servicios de Control Posterior - Auditorías	N° de Servicios de Control Posterior concluidos (1)	Número	196	242
Servicios de Control Simultáneo	N° de Servicios de Control Simultáneo concluidos	Número	1,510	1,880

(1) Incluye Auditorías de Cumplimiento, Financieras y de Desempeño

Fuente: Sistema de Control Gubernamental. Reporte al 25/09/2018 proyectado al 31.Dic.2018

4.2 Evolución del Presupuesto Institucional: Años 2017, 2018 y 2019

En el año fiscal 2018, el presupuesto aprobado para la Contraloría General disminuyó en 0.19% respecto al aprobado en el año fiscal 2017; para el año fiscal 2019, se tiene proyectado un incremento de 8.57% respecto al presente año, situación que contrasta con el crecimiento porcentual previsto para el Sector Público Nacional del orden del 6.95%.

Cuadro N° 20
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CGR Y DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL: 2017 - 2019
(En millones de soles y porcentajes)

SECTOR	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Proyecto de Presupuesto 2019	Variación %
Contraloría General	538	537	583	8.57
Sector Público Nacional	142,472	157,158	168,074	6.95
% PRESUPUESTO NACIONAL	0.38%	0.34%	0.35%	

Fuente: Departamento de Finanzas (Incluye las provisiones para el pago de pensionistas)

El presupuesto de la CGR para el año fiscal 2019 representaría el 0.35% del presupuesto asignado al Sector Público Nacional, porcentaje superior al registrado en el año 2018 (0.34%).

4.3 Presupuesto de CGR 2017, 2018 y 2019 por Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto

Por Fuente de Financiamiento:

La comparación del presupuesto institucional de apertura para los años 2017 a 2019 según fuente de financiamiento, verifica que los recursos ordinarios del año 2019 constituyen la principal fuente al representar el 98.24% del total, presentando un incremento de 9.24% respecto al monto aprobado en el año 2018.

Cuadro N° 21
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CGR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 2017 - 2019
(En millones de soles y porcentajes)

SECTOR	PIA 2017	PIA 2018	PROYECTO 2019	Variación %
Recursos Ordinarios	525.24	525.01	573.5	9.24
Recursos Directamente Recaudados	3.95	5	8.83	76.60
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	9.02	7.68	1.46	-80.99
Donaciones y Transferencias	0	0	0	0.00
TOTAL PRESUPUESTO	538.21	537.69	583.79	8.57

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Subgerencia de Finanzas.

Por Genérica de Gasto:

La evolución del presupuesto institucional de apertura por genérica de gasto, muestra que los gastos corrientes del año 2019 crecen en 10.97% respecto al año 2018, debido a que existe un leve incremento en las genéricas de personal y obligaciones sociales y bienes y servicios.

En gastos de capital se aprecia una reducción en activos no financieros del 41.15% debido a que el importe asignado es menor con relación al año 2018.

Cuadro N° 22
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CGR POR GENÉRICA DEL GASTO: 2017- 2019
(En millones de soles y porcentajes)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2017	PIA 2018	PROYECTO 2019	Variación %
GASTOS CORRIENTES	511.51	513.00	569.26	10.97
Personal y Obligaciones Sociales	374.23	374.23	403.31	7.77
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	47.15	47.15	54.61	15.82
Bienes y Servicios	86.39	87.88	107.61	22.45
Donaciones y Transferencias	0.04	0.04	0.04	0.00
Otros Gastos	3.70	3.70	3.69	-0.27
GASTOS DE CAPITAL	26.70	24.69	14.53	-41.15
Adquisición de Activos No financieros	26.70	24.69	14.53	-41.15
TOTAL	538.21	537.69	583.79	8.57


PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - Subgerencia de Finanzas

4.4 Presupuesto Institucional de Apertura 2018 y 2019 por División y Grupo Funcional

El presupuesto institucional de apertura 2018 muestra que la división funcional "Planeamiento Gubernamental" concentra el 76% de los recursos y comprende al Grupo Funcional "Rectoría de Sistemas Administrativos", que prevé las necesidades de financiamiento para las labores de control gubernamental y supervisión del Sistema.

Cuadro N° 23
PRESUPUESTO DE LA CGR POR DIVISIÓN Y GRUPO FUNCIONAL: AÑOS 2018 Y 2019
(En miles de soles y porcentajes)



DIVISIÓN FUNCIONAL /GRUPO FUNCIONAL	PIA 2018	%	PIA 2019	%
004. Planeamiento gubernamental	410,183	76%	465,917	80%
Rectoría de sistemas administrativos	400,712	75%	457,616	78%
Planeamiento institucional	9,471	2%	8,301	1%
006. Gestión	94,731	18%	86,460	15%
Dirección y supervisión superior	10,616	2%	5,272	1%
Asesoramiento y apoyo	71,261	13%	66,381	11%
Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos	10,182	2%	11,817	2%
Control interno	2,672	0%	2,990	0%
018. Seguridad jurídica	5,441	1%	3,974	0%
Defensa de los derechos constitucionales y legales	5,441	1%	3,974	0%
052. Previsión social	27,332	5%	27,444	5%
Sistema de pensiones	27,332	5%	27,444	5%
TOTAL	537,687	100%	583,795	100%

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - Subgerencia de Finanzas

De menor relevancia se observa que en el PIA 2018, las divisiones funcionales de "Gestión", "Seguridad Jurídica" y "Previsión Social" representan el 18%, 1% y 5% del presupuesto respectivamente, debiendo precisar que, en Gestión se incluyen labores de dirección, asesoramiento y apoyo, capacitación del personal y control



interno; en seguridad jurídica se incluyen labores de defensa mientras que en la previsión social se considera el pago a pensionistas.

La estructura funcional programática del año 2019 tiene una distribución porcentual similar a las asignaciones presupuestales del año 2018, donde el mayor monto se destina a las labores de control y supervisión del Sistema, con el 80% del presupuesto.

4.5 Demanda Adicional para el año fiscal 2019

El proyecto de presupuesto para el año fiscal 2019 con cargo a la fuente de Recursos Ordinarios asciende a S/ 573,501 miles, monto que financia el 78% de las necesidades de la CGR, requiriendo una demanda adicional que asciende a S/ 158,626 miles, financiamiento de la contrapartida nacional del proyecto de inversión pública "Mejoramiento servicios de control gubernamental del SNC para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública" (BID III) y como parte de la demanda adicional se prevé asumir el pago de devengados a los cesantes y jubilados de la CGR por S/ 142,651 miles, para dar cumplimiento a la sentencia judicial del 4° Juzgado Especializado Civil de Lima y el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El detalle de las solicitudes de demanda adicional, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 24
DEMANDA ADICIONAL PARA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019
(En miles de soles y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	MILES S/.	%
Proyecto de Presupuesto Año Fiscal 2019 Recursos Ordinarios (cifra asignada por el MEF).	573,501	78%
Demanda Adicional Año Fiscal 2019	158,626	22%
Financiamiento de la contrapartida nacional del nuevo proyecto de inversión pública (Suponiendo: Paripasu equivalente) BID 3	15,975	
Total gasto asegurar operatividad CGR	15,975	
Otros Gastos (Pago a Pensionistas CGR).	142,651	
Sentencias judiciales	142,651	
Total Presupuesto requerido Año Fiscal 2019 (incluye Demanda Adicional)	732,127	100%



V. CONCLUSIONES

- 5.1 En cuanto a la ejecución del gasto, en el año 2017 se ejecutó el 94.08% del presupuesto institucional modificado, y para el año 2018 se proyecta lograr un nivel de ejecución del 99.02%, siendo el porcentaje de avance de ejecución a agosto de 2018 el 56.77%.
- 5.2 Para lograr las metas del año fiscal 2019, se necesita recursos adicionales por S/ 158,6 millones, destinados a financiar principalmente los siguientes requerimientos:
 - a. Financiamiento de la contrapartida nacional del nuevo proyecto de inversión pública (Suponiendo: Paripasu equivalente) BID 3.
 - b. Pago a los pensionistas de la CGR para dar cumplimiento a la sentencia judicial.



VI. RECOMENDACIONES

6.1 Aprobar la demanda adicional de recursos para que la Contraloría pueda:

- a. Financiar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento servicios de control gubernamental del SNC para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública" (BID III).
- b. Atender el pago de sentencias judiciales a favor de los integrantes de la Asociación de Cesantes y Jubilados de La Contraloría.

Lima, octubre de 2018

